



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NUESTRA SEÑORA DE
LOS REMEDIOS

**ORIENTADORA Y JEFA DEL
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: IRENE
GÓMEZ CÉSAR**



Av. Herrera Oria, S/N, 11600 Ubrique, Cádiz, España // Teléfono: 956 12 89 03 // Correo corporativo: 11006681.edu@juntadeandalucia.es // Teléfono D.O.: 671530782 // Enlace web: <https://web.ieslosremedios.org/>

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDg5NDEzMkM5MDZCQUZFREZG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/26
GÓMEZ CÉSAR, IRENE Coord. 2D, 7B Nº.Ref: 0563662			10/11/2025 17:29:42



ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO DE LA FUNCIÓN ORIENTADORA	3
2. MARCO CONTEXTUAL	5
2.1 Características de la zona.....	5
2.2 Características del centro, del alumnado y del profesorado	5
Alumnado NEAE	6
3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	7
Componentes.....	7
4. ANÁLISIS DE NECESIDADES EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN	8
5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	9
6. PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES	12
6.1 ACCIÓN TUTORIAL	12
6.2 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	13
6.3 ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	14
6.4 CONVIVENCIA	15
7. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA GRUPAL PARA EL CURSO 2025/2026	16
7.1 ACTIVIDADES DE TUTORÍA LECTIVA 1º ESO	16
7.2 ACTIVIDADES DE TUTORÍA LECTIVA 2º ESO	16
7.3 ACTIVIDADES DE TUTORÍA LECTIVA 3º ESO	17
7.4 ACTIVIDADES DE TUTORÍA LECTIVA 4º ESO	18
8. COORDINACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	19
8.1 Coordinación Interna.....	19
Reuniones internas de Departamento	19
Reuniones con tutores y tutoras	19
Reuniones con los Departamentos Didácticos	20
Coordinación con el Departamento de Actividades Extraescolares.....	20
Coordinación con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.....	20
Coordinación con la persona responsable de Bienestar Emocional y el Plan de Igualdad	20
Coordinación con las familias	20
Coordinación Equipo Directivo.....	20
Coordinación con el alumnado	20
8.2 COORDINACIÓN EXTERNA.....	21
Coordinación con ETPOEP	21



Coordinación entre el EOE y los Departamentos de orientación.....	21
Coordinación con los centros de Educación Primaria.	21
Coordinación con otras instituciones. La coordinación externa.	22
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	22

VERIFICACIÓN	q3pmCSRdG5NDEzMkM5MDZCQUZFREZG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/26
GÓMEZ CÉSAR, IRENE Coord. 2D, 7B Nº.Ref: 0563662			10/11/2025 17:29:42



Este Plan anual de Orientación y Acción Tutorial se ha elaborado para ser desarrollado durante el **curso académico 2025/26**, y pretende programar, así como concretar para dicho curso, la orientación y la acción tutorial en nuestro Instituto de Educación Secundaria situado en Ubrique, Cádiz. Para su elaboración nos hemos basado en una serie de documentos, como son: las memorias anuales del curso pasado, las evaluaciones iniciales de este curso, la información recogida por el Departamento de Orientación a principio de curso y por su puesto en el Plan de Orientación y Acción Tutorial establecido en el Proyecto de Centro.

Antes de profundizar en este documento es importante mencionar el carácter abierto y flexible del mismo, ya que este plan no puede concebirse como algo rígido e inamovible, sino muy al contrario, sujeto a posibles cambios en función de las necesidades e intereses que vayan surgiendo a lo largo del curso escolar. Por tanto, el contenido y desarrollo del mismo podrá ser modificado en cualquier momento si las condiciones así lo requieren y es considerado necesario por los miembros implicados.

1. MARCO NORMATIVO DE LA FUNCIÓN ORIENTADORA

La Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) fija el cuerpo de orientación educativa a desarrollar en los centros educativos. A partir de este momento la orientación comienza a cobrar especial importancia en el sistema educativo español, siendo la base sobre la que se sustenta la educación actual. Se puede decir que empezamos a hablar realmente de orientación educativa dentro de nuestro sistema gracias al establecimiento de dicha norma.

El carácter abierto y flexible propugnado, en su momento, por la LOGSE (1990) sigue inspirando hoy en día nuestras funciones actuales aunque con las actualizaciones normativas de los últimos años se han producido ciertas modificaciones. **La Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación (LOE)** refundida por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE)** en su artículo 1 señala entre los principios del sistema educativo: *la orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores*. Es importante mencionar que esta ley ha sufrido un proceso de implantación que comenzó en el curso 2021/2022 y que culminará durante el curso 2023/2024. Mencionar que la **LOMCE** sigue parcialmente vigente. Por su parte, los artículos 3 y 9 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria recoge la orientación educativa y profesional como *un derecho del alumnado y un deber de todo el profesorado*. Responde esta realidad a los planteamientos de algunos autores

VERIFICACIÓN	q3pmCSRdg5NDEzMkM5MDZCQUZFREZG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/26
GÓMEZ CÉSAR, IRENE Coord. 2D, 7B Nº.Ref: 0563662			10/11/2025 17:29:42



como Álvarez y Bisquerra (1996) para quienes la orientación es una necesidad de todo alumnado ya que favorece su desarrollo profesional, personal y académico.

Centrándonos en nuestra comunidad autónoma, contamos con la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**. Dicha ley plantea entre sus objetivos (artículo 5): *potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado*. Es necesario mencionar el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Por último, no debemos olvidar el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del bachillerato, así como sus respectivos Decretos y Órdenes:

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

También debemos contar con la normativa de reciente publicación que regula la Formación Profesional:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDg5NDEzMkM5MDZCQUZFREZG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/26
GÓMEZ CÉSAR, IRENE Coord. 2D, 7B Nº.Ref: 0563662			10/11/2025 17:29:42



la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. MARCO CONTEXTUAL

Toda planificación no es más que la proyección de una o varias tareas con el fin de alcanzar un objetivo. Por tanto, el Plan de Orientación y Acción Tutorial que presentamos a continuación se concibe como la organización del trabajo que realizará el Departamento de Orientación para el **curso 2026/27**. Según el Decreto 327/2010 citado anteriormente, el POAT debe tener en cuenta los criterios generales del Proyecto Educativo de Centro y las características del contexto, alumnado y familias, que pasamos a describir a continuación.

2.1 Características de la zona

Nuestro Instituto de Educación Secundaria está situado en el municipio de Ubrique, dentro de la provincia de Cádiz, en su zona de sierra. La economía de Ubrique está dominada por la industria de la marroquinería, siendo conocida internacionalmente como la "Capital de la Piel". Este sector manufacturero es el principal generador de empleo, gracias a su especialización en la fabricación de artículos de cuero de alta calidad para grandes firmas de moda y lujo mundiales. Otras actividades económicas relevantes son el comercio, la construcción y, de manera creciente, el turismo, aprovechando su ubicación en la Ruta de los Pueblos Blancos y su entorno natural. La existencia de un Centro Tecnológico de la Piel (MOVEX) subraya el compromiso local con la innovación y la formación en este sector clave.

Ubrique, con una población de unos 16.400 habitantes, muestra una ligera tendencia al envejecimiento, aunque mantiene una alta tasa de población activa (20-64 años). La estructura social se caracteriza por una notable presencia de población inmigrante (principalmente de origen latinoamericano y marroquí) que se ha integrado en gran medida en el sector productivo local. Esto implica la necesidad de atender la diversidad en el centro educativo y orientar al alumnado hacia las oportunidades que ofrece su fuerte tejido industrial, que requiere personal cualificado y especializado.

2.2 Características del centro, del alumnado y del profesorado

Actualmente contamos con aproximadamente 1186 alumnos y alumnas y 77 profesores y profesoras.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRdG5NDEzMkM5MDZCQUZFREZG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/26
GÓMEZ CÉSAR, IRENE Coord. 2D, 7B Nº.Ref: 0563662			10/11/2025 17:29:42



La oferta educativa del Instituto incluye:

- Educación Secundaria Obligatoria, con dos líneas en 1º de ESO y tres líneas en 2º, 3º y 4º de ESO, además de los grupos de 3º y 4º de ESO de Diversificación Curricular.
- Bachillerato (en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y en la modalidad de Ciencias y Tecnología), con tres líneas por curso.
- Formación Profesional de Grado Medio en Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR).
- Formación Profesional de Grado Medio en Diseño de Aplicaciones Web (DAW).
- Formación Profesional de Grado Superior en Asistencia a la Dirección, en modalidad dual y a distancia.
- Educación Secundaria de Adultos en horario de tarde.
- Bachillerato para Adultos en horario de tarde.

La labor del departamento de orientación se centra básicamente en las áreas de atención a la diversidad, apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, convivencia y acción tutorial. Nuestro centro participa en numerosos programas y proyectos educativos. De oficio participamos en los siguientes programas: *Bienestar Emocional, Red Andaluza Escuela Espacio de Paz, Bibliotecas Escolares, Código Escuela 4.0, Plan de Actuación Digital, Plan Igualdad de Género*. Dentro de las convocatorias generales participamos en los siguientes programas: *Hábitos de Vida Saludable, Aldea, Conred, ADA, Comunica, AulaDjaque, Emprendimiento Educativo, Stem, Practicum*. Por último, dentro de las convocatorias específicas, participamos en los siguientes programas: *Más Deporte, PROA (Acompañamiento escolar y Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Extranjero), Pacto de Estado contra la Violencia de Género y Programa de Intercambios Escolares a través del Departamento de Francés*. Por último, nuestro centro está adscrito al Plan Bilingüe y forma parte de la 1ª red de Centros de Calidad.

Alumnado NEAE

Entre el alumnado contamos con 23 alumnos y alumnas de ESO censados en Séneca como alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) por diferentes casuísticas:

- Alumnos/as de dificultades de aprendizaje.
- Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- Alumnos/as de compensatoria.
- Alumnos/as de altas capacidades intelectuales.
- Alumnos/as con TDAH censado como dificultad de aprendizaje.

Por otra parte, tenemos 11 alumnos/as dentro de la educación postobligatoria que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRdg5NDEzMkM5MDZCQUZFREZG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/26
GÓMEZ CÉSAR, IRENE Coord. 2D, 7B Nº.Ref: 0563662			10/11/2025 17:29:42



3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Componentes

Durante el curso 2025/2026 este Departamento estará formado por los siguientes profesores/as:

- Una profesora de la especialidad de Orientación Educativa, que asumirá la Jefatura del Departamento (D^a Irene Gómez César).
- Una maestra especialista Pedagogía Terapéutica (PT) encargada del aula de apoyo a la integración (D^a M^a Rosario Jiménez Torres).
- Un profesional técnico de integración social (PTIS) (D. Alejandro Angulo)
- Profesores-tutores, no adscritos al Departamento:
 - 1º ESO A: Javier Moreno Riestra
 - 1º ESO B: Pedro José Pérez Romero
 - 2º ESO A: Juan Miguel Gutiérrez Montero
 - 2º ESO B: Verónica García Arce
 - 2º ESO C: Carmen Cepero Medina
 - 3º ESO A: Beatriz Lemos Caracuel
 - 3º ESO B: Carmen Chilla Castro
 - 3º ESO C: Mónica Jaén Calvente
 - 4º ESO A: Antonio Acosta Fernández
 - 4º ESO B: María del Carmen Bravo Vila
 - 4º ESO C: María Antonia Cabello Casas
 - 1º Bachillerato A: Ana María Torres Sueiro
 - 1º Bachillerato B: Isabel María Saborido Baena
 - 1º Bachillerato C: Pedro José Ruiz Maqueda
 - 2º Bachillerato A: Ana Isabel Medina Curquejo
 - 2º Bachillerato B: Miriam Gutiérrez Arenas
 - 2º Bachillerato C: Inmaculada Olga González Romero
 - 1º Asistencia a la Dirección: María Cecilia Pino Mejías
 - 2º Asistencia a la Dirección: Antonio Alberto Rodríguez Reina
 - 1º Sistemas Microinformáticos en Red: Manuel Arenas Gómez
 - 2º Sistemas Microinformáticos en Red: Juan Carlos Romero Barea
 - 1º Desarrollo de Aplicaciones Web: Ana Rosa González Jorge
 - 2º Desarrollo de Aplicaciones Web: Francisco Jesús Gómez Romero
 - 1º Educación Secundaria Para Adultos: Esther María Carrasco Beltrán
 - 2º Educación Secundaria Para Adultos: Isabel María Álvarez Barea
 - 1º Bachilleratos para adultos: Ana Jiménez Rodríguez

VERIFICACIÓN	q3pmCSRdG5NDEzMkM5MDZCQUZFREZG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/26
GÓMEZ CÉSAR, IRENE Coord. 2D, 7B N° Ref: 0563662			10/11/2025 17:29:42



- 2º Bachillerato para adultos: Diego Jesús Guerrero Aragón
- Los profesores, no adscritos al Departamento, que imparten clase en los Programas de Diversificación Curricular de 3º y 4º de ESO:
 - Profesor ámbito socio-lingüístico: D^a. Mónica Jaén y D^a Carmen Chilla Castro (1ºPDC 3ºESO) D^a Carmen Bravo Vila y Carmen Chilla Castro (2ºPDC 4ºESO).
 - Profesor ámbito científico-técnico: D^a. María Jesús Tello (1º PDC 3º ESO) y D. Antonio Acosta Fernández (2ºPDC 4ºESO)
 - Ámbito Práctico: D. José Antonio Rodríguez Maldonado (1ºPDC 3ºESO)

4. ANÁLISIS DE NECESIDADES EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN

Para darle dirección a nuestro POAT hemos revisado la memoria final del Departamento de Orientación del curso pasado, así como la memoria de autoevaluación y diagnóstico del estado de la convivencia también del curso anterior. Entre las necesidades encontradas detectamos:

- **En relación a las familias:**
 - Orientación detallada sobre itinerarios post-ESO/Bachillerato.
 - Necesidad de realizar corresponsabilidad digital.
 - Necesidad de establecer vías de comunicación con la familia del alumnado migrante de nuevo ingreso.
 - Participar en la convivencia del centro.
- **En relación al alumnado:**
 - Se hace necesario el desarrollo de la motivación intrínseca.
 - Importante que el alumnado esté preparado mentalmente para gestionar el estrés académico.
 - Necesidad de orientación académica y profesional específica que le permita conocer cuáles son los itinerarios más adecuados y crear otros por si la primera opción no fuera posible.
 - Es necesario fomentar el pensamiento crítico y la alfabetización mediática.
 - Existe la necesidad de llevar a cabo ciertas medidas que permitan mejorar la convivencia del centro en general y la relación profesorado-alumnado en los primeros cursos de la ESO, en particular.
 - Necesidad primordial de atender al alumnado migrante de nuevo ingreso eliminando las barreras idiomáticas e ideológicas, ofreciéndoles una educación de calidad y equitativa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRdG5NDEzMkM5MDZCQUZFREZG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/26
GÓMEZ CÉSAR, IRENE Coord. 2D, 7B N°.Ref: 0563662			10/11/2025 17:29:42



- Adecuación de las medidas de tránsito y acogida a las características y necesidades del alumnado de nuevo ingreso.
- Atender y poner recursos para evitar situaciones de acoso escolar, autolesiones, ansiedad, intentos de suicidio y problemas alimentarios.

• **En relación al profesorado:**

- Formación Metodológica para trabajar con el alumnado NEAE
- Necesidad de crear estrategias para trabajar en aulas heterogéneas.
- Imprescindible que desarrollen habilidades para la coordinación de la acción tutorial con alumnado y familias.
- Recursos para la intervención emocional.

Cualquier otra necesidad que surja a lo largo del curso escolar será tenida en cuenta en la revisión constante a realizar con objeto de desarrollar respuestas adecuadas a cada situación en pro de un mejor funcionamiento del centro y una mayor calidad educativa y orientadora.

Además, en el POAT debemos tener en cuenta las **líneas de actuación que desde el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional (ETPOEP)** se definen como medio para desarrollar una labor orientadora coordinada.

Tras analizar toda esta información y basándose en ciertos criterios de priorización, el Departamento de Orientación, plantea para el curso escolar 2025/2026 los objetivos que más adelante se desarrollan.

5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Un objetivo es un propósito a alcanzar y es una de las instancias fundamentales en un proceso de planificación. Los objetivos generales que presentamos a continuación son aquellos que se centran en aspectos globales de la planificación y de ellos derivan los objetivos específicos que se plantea en función de aspectos más concretos o precisos.

Para la concreción de objetivos generales y específicos nos basamos fundamentalmente en las necesidades detectadas y recogidas en el apartado anterior, pero también en las características de nuestro centro, alumnado, profesorado y familias. Es decir, nos basamos en el contexto y en las características de nuestra comunidad educativa para establecer los puntos que guiarán nuestras acciones desde el Departamento de Orientación durante este nuevo curso que se nos presenta.

Por tanto, los objetivos que nos proponemos conseguir son:

VERIFICACIÓN	q3pmCSRdG5NDEzMkM5MDZCQUZFREZG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/26
GÓMEZ CÉSAR, IRENE Coord. 2D, 7B Nº.Ref: 0563662			10/11/2025 17:29:42



Con respecto a las familias, el objetivo general es concienciar a la familia sobre la importancia de su papel como agente educativo y socializador que tienen sobre sus hijos e hijas, desarrollando un seguimiento más efectivo y continuado del desarrollo escolar de éstos/as. Este a su vez, recoge los siguientes objetivos específicos:

- Informar a los padres y madres sobre el funcionamiento del Departamento de orientación a través de la reunión inicial que tendrán con los tutores/as.
- Atender individualmente las demandas de orientación de las familias.
- Potenciar la comunicación y relación entre los padres y madres y el centro.
- Guiar sobre la estructura, los requisitos y las perspectivas de futuro de todas las opciones académicas y profesionales.
- Apoyar y asesorar para establecer normas y límites en el uso de dispositivos y redes sociales que favorezcan la convivencia y el rendimiento académico en casa.
- Aprender a equilibrar el apoyo y la exigencia, evitando sobrecargar a sus hijos/as.
- Fomentar su implicación en la creación de un clima escolar positivo, apoyando las iniciativas de mediación y respeto.
- Ayudar y colaborar con el centro en el aumento de la autonomía de sus hijos/as. No sobreproteger.

Con respecto al alumnado, el objetivo general no puede ser otro que contribuir al desarrollo integral de los mismos, prestando especial atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Los objetivos específicos que se derivan son:

- Conocer al alumnado y realizar el seguimiento de su proceso educativo y de su desarrollo personal.
- Orientar académica y laboralmente a los alumnos y alumnas en colaboración con los tutores/as y el resto de profesorado respecto a las distintas opciones formativas que ofrece nuestro sistema educativo.
- Desarrollar programas y actividades dirigidas a mejorar las habilidades para la vida y la mejora de la convivencia escolar.
- Conseguir una mayor motivación e implicación del alumnado en el centro, estableciendo vínculos con el mismo.
- Fomentar el interés por el aprendizaje y el logro personal más allá de las notas y las expectativas externas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRdG5NDEzMkM5MDZCQUZFREZG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/26
GÓMEZ CÉSAR, IRENE Coord. 2D, 7B Nº.Ref: 0563662			10/11/2025 17:29:42



- Atender de manera efectiva al alumnado migrante de nueva incorporación.
- Proporcionar herramientas y estrategias para manejar la ansiedad ante los exámenes, la presión por el rendimiento y la planificación del estudio a largo plazo.
- Controlar, erradicar y colaborar con otras entidades ante las posibles situaciones de acoso escolar, así como las situaciones derivadas de autolesiones, intentos de suicidio e inicios de Trastornos de la Conducta Alimentaria.
- Capacitar para evaluar la información de fuentes diversas y uso responsable y seguro de las redes sociales.

Con respecto al profesorado, cuyo objetivo general es ofrecer medios e información suficientes para que puedan desarrollar en sus aulas estrategias educativas de éxito para todo el alumnado teniendo en cuenta sus diferentes necesidades. Este a su vez, recoge los siguientes objetivos específicos:

- Realizar junto con los tutores/as, el Plan de Acción Tutorial del centro.
- Coordinar, apoyar y ofrecer un soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría que los profesores/as realizan con sus grupos de alumnos/as.
- Formar para la diferenciación y la personalización curricular que permita atender a la diversidad sin reducir la exigencia general.
- Colaborar con el profesorado en el diseño y desarrollo de proyectos y programas dirigidos a la mejora de la convivencia, la atención a la diversidad, la promoción de la igualdad de género, etc.
- Desarrollar habilidades para mediar en las interacciones familia-centro, especialmente ante la gestión de altas expectativas o la presión.
- Dotar de herramientas para detectar e intervenir en problemas de salud mental o desmotivación en un alumnado que puede parecer “sin problemas” en la superficie.

Con respecto al centro, nos planteamos el objetivo general de conseguir que el centro asuma su responsabilidad como formadores de futuros ciudadanos y ciudadanas que accederán a la vida activa y que deberán integrarse en una sociedad guiada por los principios democráticos de libertad y convivencia. Por tanto, se derivan los siguientes objetivos específicos:

- Trabajar en permanente coordinación con Jefatura de Estudios y asumir las responsabilidades profesionales que del trabajo en equipo se deriven.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRdG5NDEzMkM5MDZCQUZFREZG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/26
GÓMEZ CÉSAR, IRENE	Coord. 2D, 7B N°.Ref: 0563662		10/11/2025 17:29:42



- Permanecer en continua comunicación y coordinación con los servicios de orientación externos y otras instituciones, especialmente, con el Ayuntamiento, Asociaciones, Servicios Sociales Comunitarios y Centro del Profesorado.
- Colaborar en el diseño y desarrollo del Plan de Convivencia y de Igualdad junto a la Comisión de Convivencia y a la Comisión de Igualdad.
- Crear actitudes positivas de toda la comunidad educativa hacia la atención a la diversidad.
- Estandarizar y mejorar los procedimientos internos de comunicación para asegurar la fluidez de la información relevante para la orientación y el seguimiento del alumnado.
- Establecer un plan de convivencia que vaya más allá de la normativa sancionadora. Foco en la prevención, en la mediación entre iguales y la educación en valores y habilidades sociales. Esto es crucial para abordar conflictos sutiles o el ciberacoso.
- Garantizar que este POAT no sea solo un documento, sino una herramienta viva.

6. PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES

Las actuaciones se realizan en cuatro ámbitos diferenciados, aunque no son excluyentes.

6.1 ACCIÓN TUTORIAL

ACCIÓN TUTORIAL.
Con el alumnado se incluirán en este ámbito todas las actuaciones encaminadas al desarrollo del autoconcepto, autoestima, la educación emocional, el desarrollo de habilidades y competencias sociales, la educación afectivo-sexual, la coeducación, la educación medioambiental y para el consumo, el uso racional de las tecnologías de la información y la comunicación, el aprendizaje de la ciudadanía democrática y la educación para la resolución pacífica de los conflictos.
TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
OBJETIVOS
• Contribuir al desarrollo de las competencias clave de la ESO. Sobre todo, en la Competencia personal, social y de aprender a aprender, Competencia ciudadana y Competencia en comunicación lingüística. • Contribuir y apoyar el desarrollo del Plan de Convivencia en el centro. • Desarrollo Habilidades Sociales y Competencia emocional. Proporcionar oportunidades de crecimiento personal, autoconcepto y autoestima. • Educación para la salud (alimentación, consumo de vapores, tabaco, alcohol y otras sustancias). • Desarrollar las capacidades del alumno que favorezcan el proceso de



enseñanza aprendizaje. • Conocer y mejorar sus habilidades como estudiante. • Toma de decisiones. Orientación académica y profesional y desarrollo del Consejo Orientador.
TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
• Recogida de Información: Test Sociométricos, Encuestas, Cuestionarios, Entrevistas, Dinámicas de grupo, Análisis de documentos. • Diseño e Intervención: análisis de documentos, revisión bibliográfica, consulta sobre otras experiencias, dinámicas de grupo, entrevista.
METODOLOGÍA
Hay que hablar de dos formas de trabajar. Primero con la propia de la labor de orientación por programas, consulta y la acción directa cuando se requiera. Las actividades para realizar con el alumnado, se fomentan metodologías inclusivas como el aprendizaje colaborativo y por tareas.
ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN
• Reuniones semanales de coordinación con los tutores de los diferentes grupos y jefatura de estudios.
LÍNEAS DE ACTUACIÓN
Las líneas de actuación están centradas en estos ejes: Enseñar a convivir, Enseñar a ser personas, Enseñar a pensar, Enseñar a decidirse y Educación para la salud. Las actividades que se van a diseñar están destinadas a tres grupos: alumnado, profesorado y familia.

6.2 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Se enmarcarán en este campo aquellas actuaciones dirigidas a la prevención y detección precoz de las dificultades de aprendizaje, las actuaciones encaminadas al desarrollo de las competencias básicas y las relacionadas con la mejora de la motivación y el aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio adecuados.
MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Las medidas generales puestas en marcha en el IES Nuestra Señora de los Remedios son: • Aplicación del programa de prevención. • Atención al alumnado de incorporación tardía con medidas de atención educativa compensatorias, si fuera necesario. • Detección temprana e intervención inmediata con el alumnado. Aplicación del protocolo de Detección e Identificación de alumnado con NEAE, siguiendo las Instrucciones de 8 de marzo de 2017. • Organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado. • Protocolo de detección de alumnado con Altas Capacidades Intelectuales, siguiendo las Instrucciones de 12 de mayo de 2020. • La adecuación de las programaciones a las necesidades del alumnado. • Acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial.



- Coordinación y colaboración en el desarrollo del PROA (Acompañamiento Escolar y Acompañamiento Lingüístico para el Alumnado Extranjero).
- Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje.
- Desdoblamiento de grupos.
- La oferta de materias optativas.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de las medidas generales.
- Programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado NEAE, con dificultades de aprendizaje, que no promociona de curso o que promociona con asignaturas pendientes de cursos anteriores.
- Programa de Diversificación curricular.

PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

A través de las reuniones de coordinación con tutores/as, de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de los Equipos Docentes y propias del Departamento de Orientación.

6.3 ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA CARRERA. (Orientación Académica y profesional)

Incluirán las actividades dirigidas al autoconocimiento personal y de las distintas opciones académicas y profesionales que se ofrecen al término de cada etapa educativa, así como las de acercamiento al mundo de las profesiones.

OBJETIVOS

- Favorecer en el alumnado un conocimiento ajustado de sí mismo, desde la observación de sus capacidades, intereses, motivaciones, valores, situación académica, aspectos familiares y autoestima.
- Conocer las salidas académicas y profesionales que ofrece el sistema educativo y las posibilidades laborales del mercado de trabajo.
- Posibilitar actuaciones y experiencias de aprendizaje que faciliten el contacto del alumnado con el mercado de trabajo y puedan favorecer su inserción laboral.
- Aprender a planificar un proyecto personal de vida que conduzca a tomar decisiones autónomas, responsables y acordes con sus características personales y las posibilidades que tiene a su alcance (ajustarse a la realidad).
- Colaborar en la realización de del Consejo Orientador para el alumnado de la ESO. En esta actuación es fundamental el papel desempeñado por los tutores/as.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos;
2. Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción;
3. Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su



relación con los distintos estudios;
4. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir).
5. Visita a la feria de la FP de la comarca en Prado del Rey.
6. Asistencia con el alumnado de 2º de bachillerato a la UCA con la visita guiada que organiza esta universidad.
7. Charlas informativas con las familias de la UCA.
8. Charlas sobre la PAU.
METODOLOGÍA
Se trabaja desde los modelos propios de la orientación para favorecer la Toma de Decisiones: programas, consulta y actuaciones directas cuando se requiera.
TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
• Cuestionarios estandarizados. • Entrevistas abiertas y semi-estructuradas. • Actividades de fomento de la autoestima y mejora del autoconcepto. • Recursos digitales: video tutoriales, documentales, etc.

6.4 CONVIVENCIA

Con el objetivo de trabajar la convivencia del centro este curso se ha creado un grupo de trabajo formado por 20 profesores/as, entre los que se encuentran la orientadora del Instituto y la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica. El grupo está coordinado por Manuel Galán y los objetivos del mismo son detectar y prevenir situaciones conflictivas entre alumnado, entre alumnado y profesorado y promocionar el bienestar personal y emocional, erradicando y previniendo los problemas propios de acoso escolar, autolesiones, suicidio y TCA tan duros que estamos viviendo en la actualidad.



7. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA GRUPAL PARA EL CURSO 2025/2026

7.1 ACTIVIDADES DE TUTORÍA LECTIVA 1º ESO

PRIMER TRIMESTRE

1. Acogida y presentación	Septiembre
2. Elección de Delegado	Septiembre
3. Día de la Salud Mental (10 de octubre)	Octubre
4. Acoso Escolar y red de apoyo	Octubre
5. Cuestionario Detección Racismo	Noviembre
6. Día de los derechos del niño (20 noviembre)	Noviembre
7. Día contra la violencia de género (25 noviembre)	Noviembre
8. Preevaluación	Diciembre

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Postevaluación	Enero
2. Técnicas de estudio	Enero
3. Día de la Paz (30 de enero)	Enero
4. Autoconocimiento y HHSS	Febrero
5. Carnavales	Febrero
6. El día de la mujer (8 de marzo)	Marzo
7. Convivencia	Marzo
8. Uso adecuado de las TIC	Marzo
9. Preevaluación	Marzo

TERCER TRIMESTRE

1. Postevaluación	Abril
2. Técnicas de estudio	Abril
3. Convivencia	Abril
4. Dilemas Morales	Mayo
5. Educación para la Salud	Mayo
6. Orientación Académica. 2º de la ESO	Junio
7. Preevaluación	Junio
8. Evaluación final de las tutorías	Junio

7.2 ACTIVIDADES DE TUTORÍA LECTIVA 2º ESO

PRIMER TRIMESTRE

1. Acogida y presentación	Septiembre
2. Elección de Delegado	Septiembre
3. Día de la Salud Mental (10 de octubre)	Octubre
4. Acoso Escolar y red de apoyo	Octubre
5. Cuestionario Detección Racismo	Noviembre
6. Día de los derechos del niño (20 noviembre)	Noviembre
7. Día contra la violencia de género (25 noviembre)	Noviembre
8. Preevaluación	Diciembre

**SEGUNDO TRIMESTRE**

1. Postevaluación	Enero
2. Técnicas de estudio	Enero
3. Día de la Paz (30 de enero)	Enero
3. Autoconocimiento y HHSS	Febrero
4. Carnavales	Febrero
5. El día de la mujer (8 de marzo)	Marzo
6. Convivencia	Marzo
7. Uso responsable de las TIC	Marzo
8. Preevaluación	Marzo

TERCER TRIMESTRE

1. Postevaluación	Abril
2. Educación para la salud: los vapors.	Abril
3. Fomento de la Toma de Decisiones	Abril
2. OAP: ¿qué son los ciclos formativos?	Mayo
3. OAP: ¿matemáticas aplicadas o académicas?	Mayo
6. Orientación Académica. 3º de la ESO	Junio
7. Preevaluación	Junio
8. Evaluación final de las tutorías	Junio

7.3 ACTIVIDADES DE TUTORÍA LECTIVA 3º ESO**PRIMER TRIMESTRE**

1. Acogida y presentación	Septiembre
2. Elección de Delegado	Septiembre
3. Día de la Salud Mental (10 de octubre)	Octubre
4. Acoso Escolar y red de apoyo	Octubre
5. Cuestionario Detección Racismo	Noviembre
6. Día de los derechos del niño (20 noviembre)	Noviembre
7. Día contra la violencia de género (25 noviembre)	Noviembre
8. Preevaluación	Diciembre

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Postevaluación	Enero
2. Imagen corporal	Enero
3. Día de la Paz (30 de enero)	Enero
3. Autoconocimiento y HHSS	Febrero
4. Carnavales	Febrero
5. El día de la mujer (8 de marzo)	Marzo
6. Convivencia	Marzo
7. Dilemas morales	Marzo
8. Preevaluación	Marzo

**TERCER TRIMESTRE**

1. Postevaluación	Abril
2. Educación para la salud: las drogas	Abril
3. Mi itinerario académico	Abril
2. OAP: ¿qué son los ciclos formativos?	Mayo
3. OAP: las carreras universitarias	Mayo
6. Orientación Académica. 4º de la ESO	Junio
7. Preevaluación	Junio
8. Evaluación final de las tutorías	Junio

7.4 ACTIVIDADES DE TUTORÍA LECTIVA 4º ESO**PRIMER TRIMESTRE**

1. Acogida y presentación	Septiembre
2. Elección de Delegado	Septiembre
3. Día de la Salud Mental (10 de octubre)	Octubre
4. Acoso Escolar y red de apoyo	Octubre
5. Cuestionario Detección Racismo	Noviembre
6. Día de los derechos del niño (20 noviembre)	Noviembre
7. Día contra la violencia de género (25 noviembre)	Noviembre
8. Preevaluación	Diciembre

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Postevaluación	Enero
2. Mis aptitudes	Enero
3. Día de la Paz (30 de enero)	Enero
3. Mi personalidad	Febrero
4. Carnavales	Febrero
5. El día de la mujer (8 de marzo)	Marzo
6. Intereses profesionales	Marzo
7. Alternativas que tengo	Marzo
8. Preevaluación	Marzo

TERCER TRIMESTRE

1. Postevaluación	Abril
2. Educación para la salud: los vapores y las drogas	Abril
3. OAP: El Bachillerato	Abril
2. OAP: La Formación Profesional	Mayo
3. OAP: Tomando decisiones	Mayo
6. OAP: matriculas	Junio
7. Preevaluación	Junio
8. Evaluación final de las tutorías	Junio



8. COORDINACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

8.1 Coordinación Interna

Reuniones internas de Departamento

El Departamento cuenta con una hora de coordinación docente a la semana en la que estarán presentes todos los miembros del Departamento de Orientación para realizar un seguimiento de las funciones del mismo, hallar dificultades, coordinar actuaciones y proponer mejoras. Estas reuniones serán al menos quincenales. Estas reuniones se harán los miércoles de 12:00 horas a 13:00 horas.

Reuniones con tutores y tutoras

Se mantendrán reuniones con una periodicidad semanal en horario lectivo, con los equipos de tutores y tutoras de la ESO agrupados por niveles (1º y 2º de ESO por un lado y 3º y 4º de ESO por otro), y con los tutores y tutoras de Bachillerato se mantendrá una reunión de coordinación, al menos, quincenal.

En dichas reuniones, a tenor de las posibles incidencias, se tratarán generalmente los siguientes temas:

- Desarrollo de actividades de acción tutorial por parte de los tutores y tutoras.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Prevención y seguimiento de los casos de absentismo, mediante el control de las faltas de asistencia del alumnado.
- Seguimiento del alumnado NEAE, así como comunicación de posibles indicios de NEAE.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.

Las reuniones se sucederán de la siguiente forma:

- 1º y 2º ESO: martes de 9:30 horas a 10:30 horas.
- 3º y 4º ESO: jueves de 13:00 horas a 14:00 horas.
- 1º y 2º Bachillerato: jueves de 12:00 horas a 13:00 horas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRdG5NDEzMkM5MDZCQUZFREZG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/26
GÓMEZ CÉSAR, IRENE Coord. 2D, 7B Nº.Ref: 0563662			10/11/2025 17:29:42



Con los tutores de Formación Profesional coordinaremos sesiones de manera mensual, sin establecer un periodo concreto. Debido a existe una necesidad importante de atender a la diversidad y de apoyar la acción tutorial en esta etapa escolar postobligatoria.

Reuniones con los Departamentos Didácticos

A través del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del que forma parte la Orientadora como Jefa de Departamento. Estas reuniones se concretan los lunes de 13:00 horas a 14:00 horas.

Coordinación con el Departamento de Actividades Extraescolares

Se mantendrán igualmente reuniones trimestrales con el Departamento de Actividades Extraescolares para organizar distintas visitas y charlas relacionadas, fundamentalmente, con la Orientación Académica y Profesional.

Coordinación con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP)

Siguiendo el Decreto 327/2010 tendremos una sesión de coordinación semanal con este departamento, debido a que la persona que ostenta la jefatura del Departamento de Orientación también pertenece al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Coordinación con la persona responsable de Bienestar Emocional y el Plan de Igualdad

Existirá una coordinación real y efectiva entre la coordinadora del Plan de Bienestar Emocional y el Plan de Igualdad, con el fin de desarrollar distintas actividades relativas al mismo.

Coordinación con las familias

Las familias podrán acudir al Departamento de Orientación previa cita en el horario estipulado al efecto por la mañana y, de no ser posible, previa cita en el horario estipulado a efecto por la tarde. Estas reuniones también podrán hacerse en modalidad telemática.

Coordinación Equipo Directivo

En relación al Equipo Directivo, se mantendrá, al menos, una reunión semanal, con el fin de asesorar y colaborar en la coordinación y organización del centro, asesorando y/o actuando dentro de las competencias del Departamento de Orientación. Esta reunión se estipula los miércoles de 9:30 horas a 10:30 horas.

Coordinación con el alumnado

En relación con el alumnado, éste podrá acudir previa cita en horario lectivo con permiso del profesor o profesora correspondiente, así como durante el tiempo dedicado al recreo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRdG5NDEzMKm5MDZCQUZFREZG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/26
GÓMEZ CÉSAR, IRENE Coord. 2D, 7B Nº.Ref: 0563662			10/11/2025 17:29:42



8.2 COORDINACIÓN EXTERNA

Coordinación con ETPOEP

En el marco legislativo establecido. El Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional, ha organizado diferentes actuaciones que impulsan la coordinación de los Equipos de Orientación Educativa y de los Departamentos de Orientación de nuestra provincia para el curso 2025/26. La planificación de dichas actuaciones se pone en conocimiento del director, para que sean tenidas en cuenta en el proyecto educativo y para que autorice la asistencia a las mismas a la orientadora del centro.

Entre **los objetivos** planteados se encuentran:

1. Participar en el programa de tránsito entre etapas educativas, en el que deberán coordinarse acciones dirigidas al alumnado y a las familias entre los centros de ambas etapas.
2. Análisis de las necesidades del alumnado en el ámbito de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional. Determinación de objetivos, líneas directrices, programas y actuaciones conjuntas que se vayan a desarrollar.
3. Desarrollo de las actuaciones derivadas de la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
4. Cooperar con otros centros de la zona e intercambiar experiencias y materiales.
5. Valoración y seguimiento de las actuaciones conjuntas.

Coordinación entre el EOE y los Departamentos de orientación

- 1º trimestre: 25 de octubre de 2025 (aproximadamente)
- 2º trimestre: 2 febrero 2026 (aproximadamente)
- 3º trimestre: 7 de junio 2026 (aproximadamente)

Coordinación con los centros de Educación Primaria.

Siguiendo lo establecido en la normativa el centro se coordinará con los centros de educación primaria para regular mecanismos de coordinación y organización de la transición desde la etapa de Educación Primaria a la de Educación Secundaria Obligatoria. (Temporalización recogida en el plan de tránsito)

Desde el Departamento de Orientación, como parte del equipo de tránsito participaremos en las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

- Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad.
- Coordinación del proceso de acogida de las familias.
- Coordinación del proceso de acogida del alumnado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRdG5NDEzMkM5MDZCQUZFREZG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/26
GÓMEZ CÉSAR, IRENE Coord. 2D, 7B Nº.Ref: 0563662			10/11/2025 17:29:42



Coordinación con otras instituciones. La coordinación externa.

También incluye la relación con otras instituciones que de modo directo o indirecto intervienen en el desarrollo educativo del alumnado: Servicios Sociales, salud mental, universidad, área de igualdad, centro sanitario de referencia, etc. El departamento de orientación también se coordina con la Comisión local de absentismo para colaborar en el control, detección y seguimiento del absentismo escolar, desarrollando las actuaciones necesarias.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

La necesidad de evaluar el Plan de Actuación del Departamento de Orientación se encuentra justificada desde el momento en el que el Departamento lo diseña para intervenir sobre un contexto concreto y, evidentemente, debe comprobar la eficacia de su trabajo. Dicho Plan se configura como un instrumento de planificación a corto plazo, que ha de contener, por tanto, las líneas de actuación prioritarias que permitan un seguimiento y evaluación del citado plan a lo largo del curso. Esto será imprescindible para valorar la pertinencia del POAT a medio y largo plazo. Este conjunto de valoraciones quedarán reflejadas en la Memoria Final de Curso, siendo el primer elemento a considerar durante el siguiente curso.

La evaluación y seguimiento del Plan se efectuará de forma continua, pudiendo distinguirse tres momentos básicos: evaluación inicial (antes de la aplicación); evaluación formativa o procesual (durante la aplicación del plan); y evaluación de resultados o sumativa (después de la aplicación del plan). Igualmente cabe señalar que cada una de las actuaciones recogidas en este Plan, llevarán su propio proceso de evaluación.

A nivel general, podemos decir que al comienzo y al final de cada trimestre se llevará a cabo un proceso de reflexión sobre las acciones realizadas durante el mismo para valorarlas y proponer alternativas. Para tal fin serán de gran importancia las reuniones semanales de tutores y tutoras con la orientadora, los cuestionarios que se cumplimenten al efecto, sesiones de evaluación que se desarrollarán con el alumnado en los diferentes grupos, etc.

También se mantendrán reuniones periódicas con la Jefatura de Estudios y la Dirección del centro para contrastar lo realizado con las expectativas a nivel administrativo y de coordinación del centro.

En todos los momentos de la evaluación se procurará que participen alumnos y alumnas, profesores, familias, órganos de participación y coordinación y otras instituciones.

Entre las técnicas que se emplearán podemos citar escalas de observación, escalas de valoración, cuestionarios, debates y diálogos, trabajo

VERIFICACIÓN	q3pmCSRdG5NDEzMkM5MDZCQUZFREZG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/26
GÓMEZ CÉSAR, IRENE Coord. 2D, 7B Nº.Ref: 0563662			10/11/2025 17:29:42



en pequeño grupo, instrumentos elaborados ad hoc.

Por último, desde el Departamento de Orientación realizaremos un informe DAFO que nos permita evaluar nuestra participación en todo el proceso con vistas a encontrar puntos a mejorar en futuras intervenciones.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRdG5NDEzMkM5MDZCQUZFREZG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/26
GÓMEZ CÉSAR, IRENE Coord. 2D, 7B Nº.Ref: 0563662			10/11/2025 17:29:42



Líneas de actuación	Temporalización	Indicadores de evaluación	Técnicas y estrategias de evaluación
Acción tutorial	Todo el curso	- Grado de satisfacción de los tutores/as - Grado de satisfacción de los alumnos/as - Grado de satisfacción valoración de los padres/madres - Realización de tutorías en clase.	- Reunión semanal con la orientadora, donde se valorará cada una de las tutorías. - Cuestionario trimestral de las tutorías para los tutores. - Entrevistas periódicas con las familias.
Orientación Académica y Profesional	Tercer trimestre	- Puesta en práctica por parte de los tutores/as del programa. - Grado de aceptación del programa por parte del alumnado - Grado de cumplimiento de los objetivos del programa	- Reunión semanal con los tutores/as-orientadora. - Observación por parte de la orientadora en el aula, especialmente 4º de ESO y 2º de Bachillerato. - Cuestionario de evaluación del programa Complimentación del Consejo orientador en toda la ESO. - Cuestionario de evaluación final de la tutoría.



Atención a la diversidad	Todo el curso	- Puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad. - Grado de consecución de los objetivos del curso, competencias básicas y contenidos. - objetivos y criterios de evaluación de las AC y planes y programas de refuerzo.	- Análisis de las evaluaciones por curso/alumnos/as. - Memoria final del aula de apoyo. - Memoria final del PDC. - Análisis de las evaluaciones, tanto de las medidas ordinarias como diferentes a las ordinarias.
Coordinación DO//Instituciones externas	Todo el curso	- Puesta en práctica del programa de tránsito. - Grado de aceptación del programa por parte del alumnado//familias. - Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.	- Reunión semanal con los tutores/as-orientadora. - Cuestionario de evaluación final de la tutoría (análisis de los trimestrales).